



STAP

**202532600586961**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2025

**Señor(a)**

CRISTOBAL RODRIGUEZ CAICEDO  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500681112 - RT 33559  
Avenida Ciudad de Quito y Avenida Sur en los tamos comprendidos entre la Calle 10 y la Avenida Boyacá y entre la Avenida Boyacá y la Carrera 67

Respetado Señor Rodríguez:

En atención a la comunicación de la referencia radicada ante el IDU, mediante la cual solicita a este Instituto expedir una copia de la Resolución 1516 del 10 de abril de 2007 y de la Resolución aclaratoria 185 del 27 de enero de 2010, mediante las cuales se adquirió la zona de terreno intervenida para la obra pública: Avenida Ciudad de Quito y Avenida Sur en los tamos comprendidos entre la Calle 10 y la Avenida Boyacá y entre la Avenida Boyacá y la Carrera 67 (Urbanización Madelena), en especial del inmueble objeto de adquisición de este Instituto ubicado en la Avenida Calle 45 A Sur No. 52C-40 de la ciudad de Bogotá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-711932, CHIP AAA0040CSZM, al que corresponde el registro topográfico 33559, nos permitimos dar respuesta de fondo en el marco de nuestras competencias, en los siguientes términos:

Revisada la solicitud, nos permitimos informarle que, luego de realizar la respectiva verificación y consulta en el archivo central de la entidad, se han ubicado los documentos requeridos, en consecuencia, adjuntamos a la presente comunicación copia simple de la Resolución IDU 1516 del 10 de abril de 2007 (6 folios) y de la Resolución aclaratoria IDU 185 del 27 de enero de 2010 (2 folios).

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STAP

**202532600586961**

Información Pública

Al responder cite este número

Cordialmente,



**RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA**

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 30-05-2025 04:23:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios

Elaboró: JUAN CARLOS ROCHA CAMPOS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial  
Revisó: PAULA PIÑEROS – Profesional Especializado DTDP  
EDWIN EMIR GARZÓN – Profesional Especializado DTDP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2